



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 3.016.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan evalúe la posibilidad de:

- Instruir a los repartidores de los folletos "Rafaela Hechos Positivos" que, depositen los mismos en lugares determinados de los domicilios, a los fines de evitar su desplazamiento a las veredas o calles. Así mismo se sugiere a las demás empresas o instituciones, que utilizan este método de publicidad, con idéntico proceder con sus repartidores. (Exp. C.M. N° 08131-1)

Dada en la Sala de Sesiones del///// **CONCEJO MUNICIPAL DE///// RAFAELA**, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil// dieciséis.....

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela